

18 de febrero de 2026

Cada día, en OSDE asumimos el compromiso de brindar un servicio de calidad para cuidar la salud de sus colaboradores.

Cumplir con ese propósito implica una gran responsabilidad: administrar de forma eficiente los recursos disponibles, retribuir adecuadamente a los profesionales de nuestra cartilla y asegurar la sustentabilidad del sistema frente a los desafíos actuales.

En este marco y en cumplimiento de la Resolución 2155/2024, les informamos que, a partir del 1 de marzo de 2026, se aplicará una actualización del 2,80% en la cuota mensual de nuestros planes de salud.

Agradecemos, como siempre, su confianza y comprensión. Seguiremos trabajando con responsabilidad y eficiencia para ofrecerles la cobertura más amplia del país y el servicio de excelencia que nos distingue.

Saludos.

OSDE

